

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

20262 *Resolución de 16 de septiembre de 2026, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Economía.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 22 de enero de 2010 (publicado en el BOE del 26 de febrero de 2010, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 9 de febrero de 2010), y estimada la solicitud de modificación del plan de estudios por Resolución de 25 de febrero de 2026, del Consejo de Universidades,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, ha resuelto publicar la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado o Graduada en Economía por la Universidad Nacional de Educación a Distancia, que queda estructurado según consta en el anexo de esta resolución.

Madrid, 16 de septiembre de 2026.—El Rector, Ricardo Mairal Usón.

ANEXO

**Plan de estudios del título de Graduado o Graduada en Economía por la
Universidad Nacional de Educación a Distancia**

1. Campo de estudio: Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márketing, comercio, contabilidad y turismo.
2. Estructura de las enseñanzas:

Denominación del módulo o materia		ECTS	Carácter
Materias de Formación Básica	Matemáticas para la Economía I.	6	Formación básica.
	Fundamentos de Contabilidad.	6	Formación básica.
	Historia Económica Mundial.	6	Formación básica.
	Introducción a la Economía de la Empresa.	6	Formación básica.
	Matemáticas para la Economía II.	6	Formación básica.
	Introducción a la Estadística.	6	Formación básica.
	Historia Económica de España.	6	Formación básica.
	Fundamentos de la Unión Europea.	6	Formación básica.
	Dirección Financiera.	6	Formación básica.
	Introducción al Derecho.	6	Formación básica.

Denominación del módulo o materia		ECTS	Carácter
Materias Obligatorias	Microeconomía I.	6	Obligatoria.
	Macroeconomía II.	6	Obligatoria.
	Microeconomía II.	6	Obligatoria.
	Matemáticas Avanzadas para la Economía.	6	Obligatoria.
	Fundamentos de Programación para Economía.	6	Obligatoria.
	Probabilidad. Modelos Probabilísticos.	6	Obligatoria.
	Macroeconomía II.	6	Obligatoria.
	Inferencia Estadística.	6	Obligatoria.
	Hacienda Pública.	6	Obligatoria.
	Economía Mundial.	6	Obligatoria.
	Microeconomía III.	6	Obligatoria.
	Introducción a la Econometría.	6	Obligatoria.
	Economía de la Imposición.	6	Obligatoria.
	Política Económica: Elaboración y Objetivos.	6	Obligatoria.
	Sistema Financiero.	6	Obligatoria.
	Macroeconomía III.	6	Obligatoria.
	Econometría.	6	Obligatoria.
	Economía Española.	6	Obligatoria.
	Política Económica: Instrumentos.	6	Obligatoria.
	Microeconomía IV.	6	Obligatoria.
	Macroeconomía IV.	6	Obligatoria.
Materias Optativas de Mención		48	Optativa.
Trabajo Fin de Grado		6	Trabajo Fin de Grado.

3. Resumen de las materias que constituyen el Grado y su distribución en créditos:

Tipo de materia	ECTS
Formación Básica.	60
Obligatorias.	126
Optativas.	48
Trabajo Fin de Grado.	6
Créditos Totales.	240

4. Menciones:

1. Mención en Análisis Económico y Ciencia de Datos.
2. Mención en Economía Pública.
3. Mención en Economía Internacional.